



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 805 / 02

Salta, 17 DIC 2002
Expediente N° 12.024/02

VISTO la Resolución N° 087/02 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y oposición un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para el Servicio de Orientación y Tutoría, que desarrollará funciones en el Ingreso a la Universidad para el Período Lectivo 2.002; y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador se expidió por unanimidad proponiendo en 1° Orden de méritos a la Prof. Nancy Gladys CARDOZO.

Que la postulante María Virginia GALINDEZ presentó impugnación al dictamen del Tribunal.

Que según lo dispuesto por la Resolución N° 395/02 de esta Facultad, no se da lugar a la impugnación interpuesta por la postulante GALINDEZ y en consecuencia corresponde designar a la postulante que obtuvo el primer orden de mérito.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 11/02 del 03 de Septiembre de 2.002, resuelve no realizar la designación a la Prof. GALINDEZ en el período lectivo 2.002, por razones presupuestarias y de acuerdo con lo previsto en la Resolución del llamado a inscripción de interesados.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Prof. Nancy Gladys CARDOZO**, D.N.I. N° 24.466.232, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva quien desarrollará funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría del Curso de Ingreso del Período Lectivo 2.003, a partir del 03 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2.003, quedando sujeto este período de designación a disponibilidad presupuestaria de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

805 / 02

Salta, 17 DIC 2002
Expediente N° 12.024/02

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado por Resolución N° CS-306/02.

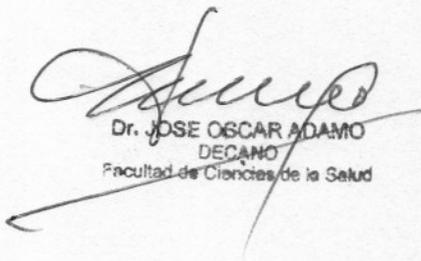
ARTICULO 3°.- La profesional designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Servicio de Orientación y Tutoría, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud